

# MANUAL DE USUARIO

## Tramitación telemática de las solicitudes del Plan de Cooperación Bienal 2024-2025 de la Diputación de Salamanca

---

### Contenido:

OBJETIVOS .....	1
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO .....	2
ACCESO A LA APLICACIÓN INFORMÁTICA .....	3
PASO 1 – ELABORACIÓN DE LAS SOLICITUDES .....	4
PASO 2 – GENERACIÓN DE DOCUMENTOS .....	7
PASOS 3 Y 4 – PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y SEGUIMIENTO .....	10

### OBJETIVOS

La Diputación de Salamanca pone a disposición de los Ayuntamientos de la Provincia las herramientas informáticas para la tramitación telemática de las solicitudes de ayuda de los Planes Provinciales 2024-2025 que, de forma resumida, permiten:

- **Cumplimentar *en línea*** las solicitudes de obra, validando los datos introducidos e informando al usuario de los posibles errores u omisiones.  
La generación de los impresos de la solicitud, de forma automática.
- **La presentación telemática de las solicitudes**, conectando con la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca
- **El seguimiento del estado de tramitación de las solicitudes**, una vez concluido el plazo de presentación de las mismas.

Con esta herramienta se pretende facilitar la comunicación Diputación-Municipios, informando puntualmente de las incidencias detectadas, minimizando la posibilidad de errores y reduciendo el tiempo total de tramitación.

**NOTA:** En la dirección <http://www.lasalina.es/fomento/planesprovinciales/planes2024/> se encuentra toda la información sobre la convocatoria, indicaciones y ayuda.

También se ofrece el correo electrónico [cooperacion.fomento@lasalina.es](mailto:cooperacion.fomento@lasalina.es) al que puede dirigirse para solventar las dudas o plantear cualquier cuestión, tanto técnica como funcional.

## BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para esta convocatoria se han definido dos fases diferenciadas:

1. Solicitud municipal de inclusión en el Plan Provincial Bienal 2024-2025. Una solicitud por municipio, con los plazos y requisitos que se establezcan.
2. Presentación de documentación individualizada por cada obra solicitada.

En ambas fases la aplicación informática ofrece varios pasos para la presentación de las solicitudes y de la documentación requerida:

### Paso 1 – Elaboración de las Solicitudes



Se ocupa de la cumplimentación en línea de los datos de las solicitudes y documentos.

### Paso 2 – Generación de Documentos



Desde este apartado el usuario puede guardar en su equipo o imprimir los documentos que conformarán la solicitud. Estos documentos se generan automáticamente, en formato PDF, a partir de los datos previamente introducidos.

### Pasos 3 y 4 – Presentación Telemática y Seguimiento



El usuario, con todos los documentos PDF generados en el paso anterior, procederá a su Presentación Telemática a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca.

Una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes se comunicarán, a través de la Sede Electrónica, los errores, omisiones o problemas detectados a lo largo de su tramitación. El municipio solicitante podrá consultar esta información en tiempo real y proceder con las subsanaciones u otras acciones que se indiquen.

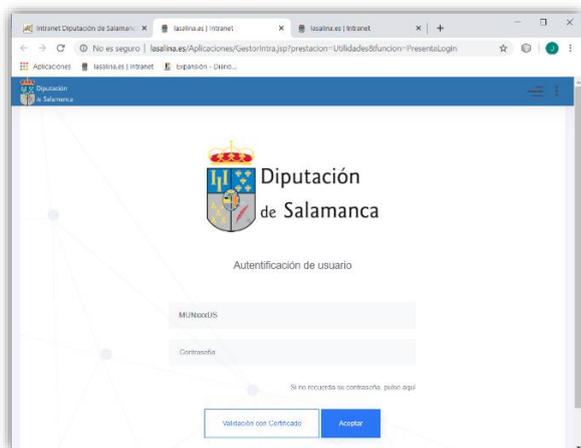
## ACCESO A LA APLICACIÓN INFORMÁTICA

1. Acceder a la Intranet de la Diputación de Salamanca, a través del icono de la llave en la parte inferior de la página Web de la Diputación, en la dirección:



<https://www.lasalina.es>

Puede identificarse mediante usuario/contraseña o con un certificado digital.



**Nota:** Si tiene problemas con la conexión o desconoce el usuario/contraseña, puede ponerse en contacto con el Centro Informático Provincial (CIPSA), en el teléfono 923-293172 o en:

<http://www.lasalina.es/cipsa>

2. Entrar en la aplicación de Convocatorias:



3. A continuación, se ofrece una lista con las convocatorias existentes y su estado:

Denominación	Ejercicio	Estado	Ayuda
DES Plan de Cooperación Bienal 2024-2025	2024	✓	
Plan de Cooperación Bienal 2022-2023	2022	✗	
Programa Provincial de Inversiones 2020-2021	2020	✗	
Programa Provincial de Inversiones 2018-2019	2018	✗	
Programa Provincial de Inversiones 2016-2017	2016	✗	
Programa Provincial de Inversiones 2014-2015	2014	✗	
Programa Provincial de Inversiones Municipales 2012-2013	2012	✗	
Mejora Redes Abastecimiento	2009	✗	

Legend: ✓ Admisión de Solicitudes, Proceso de Selección, ✗ Convocatoria Resuelta

Seleccione con doble-click la convocatoria abierta: “Plan de Cooperación Bienal 2024-2025”. La primera vez que accede a ella debe hacer click en el botón “Dar de alta en Convocatoria”. Ahora ya puede comenzar con los distintos pasos de la tramitación.

**Nota:** Al lado de la convocatoria dispone de un enlace a la página Web oficial de la misma y al Manual de Usuario de la aplicación informática.

## PASO 1 – ELABORACIÓN DE LAS SOLICITUDES



Mientras el periodo de recepción de solicitudes esté abierto, el usuario del municipio puede cumplimentar los datos, corregirlos, generar y presentar los impresos de solicitud.

En la primera fase de la convocatoria (procedimiento "**Convocatoria en régimen de concurrencia entre todos los municipios de población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para la formación de la programación bienal de inversiones (2024-2025) de la Diputación de Salamanca para la posterior elaboración de los planes de cooperación económica a las de obras y servicios municipales.**") se requiere cumplimentar varios documentos:

- **Documento 0:** Datos generales relativos a la solicitud de participación en la convocatoria, junto con unos datos básicos sobre cada una de las obras solicitadas.

*NOTA: Posteriormente, en la segunda fase de la convocatoria (procedimiento "Presentación de solicitudes individualizadas") será necesario proporcionar datos más detallados y aportar documentación adicional*

- **Documento 1:** Declaración responsable del Alcalde sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la no concurrencia de circunstancias que impidan ser beneficiario de subvenciones.
- Una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes puede ser necesario remitir a la Diputación un documento para la *Solicitud de Subsanción y Mejora (Documento 2)*, que también podrá ser cumplimentado desde la misma aplicación.

## Datos generales de la solicitud



En primer lugar debe introducir información genérica, datos de contacto y otros campos necesarios para la convocatoria. Una vez introducidos estos datos hay que pulsar el botón *Guardar Datos Generales*:

364 - Ayuntamiento de Pruebas  
Programa Provincial de Inversiones 2020-2021

**Datos Generales de la Solicitud**

Alcalde/sa  
Importe subvención Diputación  
128.521,75 ?

DNI Alcalde/sa o Representante  
00000001R  
Alcalde/sa o Representante  
Alcalde/sa

DNI Secretario/a  
00000001R  
Secretario/a

Acuerdo / Resolución  
F. Sesión  
dd/mm/yyyy

Correo Electrónico  
Teléfono de contacto

Guardar Datos Generales

## Datos de las solicitudes de obra individualizadas

Se ofrece una lista con las solicitudes de obra. Inicialmente la lista está vacía y debe utilizar el botón *Nueva Obra* para añadir las obras que formarán parte de la solicitud. El botón Nueva Obra desaparecerá cuando la suma total de la obra/s sea igual al importe subvención Diputación.

Solicitudes

Nueva Obra

Puede editar, corregir, completar o eliminar la información de las solicitudes introducidas haciendo doble-click en cada obra.

Nº Obra	Prio.	Solicitud	Imp. Subvención
1	1	REMODELACION EDIFICIO AYUNTAMIENTO Y CENTRO MEDIDO	18.000,00 ?

Nueva Obra

En la pantalla siguiente se muestra, a modo de ejemplo, la información introducida para una obra determinada. En la primera fase de la convocatoria bastará con cumplimentar los siguientes datos:

The screenshot shows a web form titled "Alta Obra" with three main sections: "Datos Básicos", "Datos Generales Obra", and "Cálculos realizados:".

**Datos Básicos:**

- Denominación: Segunda actuación
- Prioridad: 1
- Importe Subvención Diputación: 27666.33 (restan: 0.0 eur.)
- Entidad que contrata: Ayuntamiento

**Datos Generales Obra:**

- Radio buttons:  Obra,  Suministros e instalaciones (código 38)
- Cód. Obra: 113, DEPÓSITOS
- Cód. Diputación: 113011, DEPÓSITOS
- Tipo de inversión:  Inversión tipo I,  Inversión tipo II
- Descripción y justificación de la necesidad de la obra así como su adecuación a los objetivos de inversiones en ahorro y eficiencia energética (tipo I/II): Esta es la justificación de la obra indicada

**Cálculos realizados:**

Ent. Cliente: Ayunt.	Habitantes Agallas: 126	Tipo: I	Redes: SI	% Ayu: 2,00%
Aport. Dip.: 27666,33	Aport. Ayu.: 564,62	Ayu. IVA no subv.: 5928,5	Total obra: 34159,45	

Buttons: Alta, Cerrar

La aplicación guiará al usuario para que la solicitud se corresponda con los parámetros indicados en la convocatoria, en función de si la entidad contratante es la Diputación o el Ayuntamiento, el "tipo de inversión" según el código de Obra, los importes mínimos y máximos de la obra, etc. En la parte inferior, en la zona sombreada se muestran, a título orientativo, las cantidades resultantes de estos cálculos previos.

Debe pulsar el botón **Alta**, situado en la parte inferior de la pantalla. En el momento del alta se valida que la suma de los importes de todas las obras solicitadas no supera el importe de la subvención asignada por Diputación al municipio, así como otras validaciones.

## PASO 2 – GENERACIÓN DE DOCUMENTOS



Desde este paso podrá generar y guardar los modelos que forman parte de la solicitud. La aplicación ofrece una lista de la documentación disponible. Se recomienda guardar los archivos PDF con el nombre propuesto.

The screenshot shows a navigation bar with four icons: Convocatorias, Obras, Documentos (highlighted), and Presentación. The main content area is titled 'FASE 1 - Solicitud de inclusión en el Plan Provincial'. It lists two documents: 'Documento 0 Solicitud de inclusión en programación' and 'Documento 1 Declaración responsable / no prohibiciones'. A red warning box (AVISO) states: 'La suma total del importe de las subvenciones de todas las obras no coincide con el importe de la subvención asignada por Diputación (diferencia de 10.000,00 €)'. A 'Generar Documento' button is visible next to Document 1. The top right of the interface includes 'Plan de Cooperación Bienal 2022-2023', 'Villarriba de Pruebas', 'Código INE: 33', and buttons for 'Cerrar Sesión' and 'Volver a Mis Aplicaciones'.

En la **Fase 1** de la convocatoria (Solicitud de Inclusión en el Plan de cooperación bienal 2024-2025) se encuentran disponibles los documentos 0, 1 y 2, que deberá generar y guardar en su equipo para su posterior presentación en la Sede Electrónica. Este último documento 2 únicamente podrá ser necesario tras la finalización del plazo de recepción de solicitudes y hasta ese momento no figurará en la aplicación informática.

En la derecha de cada documento se observan unas opciones que indican las acciones que pueden realizarse en cada momento:

1. Recuadro de Aviso: Nos indica que no se han cumplimentado los datos necesarios para su generación. Dentro del mismo, ofrece un breve resumen de la información que falta para cumplimentar correctamente el documento.
2. Botón Generar Documento: Esta opción crea el documento PDF correspondiente a partir de los datos introducidos en el paso anterior.

Recuerde que debe generar y descargar en su ordenador toda la documentación necesaria para la presentación de la solicitud en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca.

## Documento 0. Solicitud de inclusión en la programación bienal

Este documento no requiere introducir nueva información en el programa, por lo que puede ser generado directamente.

La aplicación ya ha comprobado que el importe de la subvención solicitada coincide con el importe aprobado. Si no es así, el documento no se generará y se mostrará el aviso correspondiente.

	<b>SOLICITUD MUNICIPAL DE INCLUSIÓN EN PLANES PROVINCIALES</b> ANUALIDAD: 2024 / 2025 CONVOCATORIA B.O.P. N° 80 de fecha 25/04/2024.	Documento 0							
Población (Real Decreto o 1085/2023, de 5 de diciembre): 126									
MUNICIPIO (Salamanca), D.Dña. Secretario de pruebas de ( ) Secretario/a del Ayuntamiento.									
<b>CERTIFICO:</b> Que la Junta de Gobierno (*1), en sesión celebrada el día 27 de abril de 2024 al amparo de la convocatoria efectuada por la Excmo. Diputación Provincial de Salamanca y conforme al procedimiento legalmente establecido, este Ayuntamiento ha acordado: <b>Primero.-</b> Presentar las solicitudes que a continuación se detallan:									
<b>Nº ORDEN PRIORITY</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<b>COD. OBRA</b>	<b>TIPO I/II</b>	<b>APORT. DIP.</b>	<b>APORT. AYT.</b>	<b>APORT. AYT. IVA NO SUBV.</b>	<b>TOTAL OBRA</b>	
1	Primera obra de pruebas	Ayuntamiento	11	I	37.666,33 €	768,7	8071,36	46.506,39 €	
<b>TOTAL</b>					<b>37.666,33 €</b>			<b>46.506,39 €</b>	
<b>Segundo.-</b> Poner en conocimiento de la Diputación Provincial <b>COMPROMISO FORMAL EXPRESO</b> de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la-s inversión-es solicitada-s de conformidad con las bases aprobadas y del acuerdo de aprobación del Plan Provincial de Cooperación. Que sean admitidas a trámite las solicitudes de subvención reseñadas, así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rigen la convocatoria pública efectuada.									
<b>Tercero.-</b> ACEPTAR las condiciones que se establezcan en el acuerdo de Concesión, y en las bases de la convocatoria, así como las normas y procedimientos de justificación, seguimiento y control establecidos en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de subvenciones por la Diputación provincial de Salamanca, Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento RD 887/2006, de 21 de julio, comprometiéndose a destinar dicho importe a los fines previstos, y reintegrar los fondos no utilizados o que no hubieran sido aplicados a las actividades previstas.									
<b>Cuarto.-</b> Que las subvenciones que se aprueben para este ayuntamiento se entienden aceptadas sin necesidad de nuevo pronunciamiento expreso salvo si por circunstancias sobrevenidas se adopta acuerdo municipal de renuncia a las mismas.									
Y para que así conste y a los efectos de su remisión a la Excmo. Diputación Provincial de Salamanca, expido la presente con el Vº Bº del Alcalde. Documento firmado electrónicamente									
<small>(*1) Junta de Gobierno, Pleno municipal. (*2) En la Base 5ª de las de Convocatoria.</small>									
<b>ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA</b>									
								Página 1 de 1	

## Documento 1 - Declaración responsable del Alcalde

Este documento no requiere introducir nueva información en el programa, por lo que puede ser generado directamente.

	<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL IMPUESTAS POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES</b> <b>Y</b> <b>SOBRE LA NO CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS NI PROHIBICIONES PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES.</b>
ANUALIDAD: 2024 / 2025 CONVOCATORIA B.O.P. N° 80 de fecha 25/04/2024. PLAN O PROGRAMA DE COOPERACIÓN: PLAN DE COOPERACIÓN BIENAL.	
D./Dña. Alcalde de pruebas de ( ) con D.N.I. N° 00000001R en representación del Ayuntamiento de ( ), de la provincia de Salamanca, previo informe del Secretario/Interventor municipal.	
<b>FORMULO DECLARACIÓN EXPRESA Y RESPONSABLE</b> de que el Ayuntamiento:	
<b>Primero.-</b> Se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y Seguridad Social, impuestas por la legislación vigente conforme establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (artículo 13) así como en el artículo 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la precitada Ley.	
<b>Segundo.-</b> Que en los términos del artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículo 18 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, tenemos conocimiento de que esta Diputación de oficio aportará al expediente el informe del Interventor que ponga de manifiesto que el Ayuntamiento está al corriente con la Hacienda Provincial, en todas sus obligaciones.	
<b>Tercero.-</b> De conformidad con el artículo 26 del RD 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la L.G.S. no concurre en el Ayuntamiento ninguna circunstancia de las establecidas en el artículo 132 de la Ley General de Subvenciones Ley 38/2003, de 17 de noviembre para obtener la condición de beneficiario de las subvenciones que se otorgan por la Diputación al amparo de la convocatoria efectuada, ni está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el precitado precepto.	
<b>Cuarto.-</b> Que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro, comprometiéndose a notificar el cambio en dicha situación (en el plazo de treinta días naturales contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución).	
<b>Quinto.-</b> Declaro bajo mi responsabilidad, a los efectos previstos en el art. 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que el Ayto. cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la subvención, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Diputación cuando le sea requerida, y que se comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento del derecho a dicha subvención.	
Documento firmado electrónicamente	
<b>ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA</b>	
Página 1 de 1	

## Documento 2 - Subsanación y mejora de la Solicitud

**Importante:** El Documento 2 NO FORMA PARTE de la documentación a remitir a la Diputación de Salamanca para participación en la convocatoria de Planes 2024-2025. Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, y únicamente si fuese necesario comunicar la subsanación o mejora de la Solicitud de una obra determinada (a requerimiento de la Diputación o voluntariamente por el Ayuntamiento), este Documento 2 se generará y se adjuntará al expediente a través de la Sede Electrónica.

Para generar este documento cumplimente la siguiente información, en la parte inferior de la opción "Obras", y pulse Guardar (*Esta opción sólo estará disponible en la aplicación informática cuando finalice el plazo de presentación de solicitudes*)

Datos para la subsanación de la Solicitud

Fecha Solicitud	Número de Registro	Fecha Requerimiento Subsanación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Listado de documentos

[Guardar Datos Subsanación](#)

Como se indica en la pantalla "Documentación", este documento solo debe utilizarse si, tras la finalización del plazo de recepción de solicitudes, desea comunicar a la Diputación la subsanación o mejora de alguna de las obras solicitadas. En este caso, **junto con el Documento 2, deberá aportar en la Sede Electrónica todos los documentos indicados.**

Con la información introducida, este documento puede ser generado directamente.

Documento 2

Diputación de Salamanca SUBSANACIÓN Y MEJORA SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA 2022-2023

**ASUNTO:** Convocatoria Pública para la elaboración de los Planes de Cooperación Económica a las obras y servicios municipales.

D/Dña Juan Rodríguez Rodríguez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Agallas, de la provincia de Salamanca.

**EXPONE:**

Que con fecha 04/06/2022, ha recibido un requerimiento del Diputado Delegado de Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Salamanca para que proceda, en el plazo máximo de diez días, a subsanar los defectos de la solicitud de fecha 09/06/2022, registro de entrada nº 6666, mediante la aportación de los documentos preceptivamente establecidos en las bases reguladoras y convocatoria, así como en la legislación aplicable.

Que, de conformidad con lo requerido y del plazo establecido se procede a subsanar la solicitud aportando los siguientes documentos:

- Documento justificativo de subsanación
- Certificación específica
- Tercer documento

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**SOLICITA:**

Que se admita a trámite este escrito con los documentos que se acompañan y se tenga por subsanada la solicitud de fecha 09/06/2022, presentada por el Ayuntamiento para tomar parte en el procedimiento para la concesión de subvenciones referenciado y por hechas las manifestaciones que anteceden en orden a la mejora de la petición inicial.

Documento firmado electrónicamente

**Nota:** Adjuntar documentos corregidos u omitidos.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Página 1 de 1

## PASOS 3 Y 4 – PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y SEGUIMIENTO

The screenshot shows a navigation bar with four icons: Convocatorias, Obras, Documentos, and Presentación. The 'Presentación' icon is highlighted. To the right, it displays 'Plan de Cooperación Bienal 2022-2023', 'Villarriba de Pruebas', and 'Código INE: 33'. There are buttons for 'Cerrar Sesión' and 'Volver a Mis Aplicaciones'. Below the navigation bar, a message states: 'Presentación Telemática de la solicitud a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca.' A light blue box contains three instructions: 1. Save all PDF documents. 2. Access the electronic seat at the provided URL and select the 'Planes Provinciales' procedure. 3. Log in and follow instructions. A 'Presentación Telemática' button is at the bottom right.

La actual convocatoria establece que las solicitudes serán presentadas en la Diputación a través de su Sede Electrónica. Para ello siga las siguientes instrucciones:

1. Complete los datos de las solicitudes mediante la aplicación informática y guarde en su equipo toda la documentación necesaria. **Firme los documentos por quién corresponda (Documento 0 por Secretario y Alcalde y Documento 1 por El Alcalde).**
2. Acceda a la Sede Electrónica a través del botón “Presentación telemática” o mediante la dirección <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/> Seleccione en el menú Trámites y Procedimientos (AYUNTAMIENTOS), el procedimiento "Convocatoria en régimen de concurrencia entre todos los municipios de población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para la formación de la programación bienal de inversiones (2024-2025) de la Diputación de Salamanca para la posterior elaboración de los planes de cooperación económica a las de obras y servicios municipales."
3. Identifíquese en la Sede Electrónica y cumplimente la información requerida

The screenshot shows a form with two sections. The first section, '1. Datos del Solicitante', has two radio buttons: 'Actúo como solicitante' (unselected) and 'Actúo como representante/alcalde/secretario de Ayuntamiento, empresa, asociación, etc...' (selected). Below are three input fields: 'NIF/NIE/CIF' (with placeholder 'PXXXXXXXXXX'), 'Apellido 1', and 'Apellido 2'. A label 'Nombre o Razón Social o Ayuntamiento en caso de actuar como secretario/alcalde' is above a text input field containing 'AYUNTAMIENTO DE XXXXXXXXX'. The second section, '2. Datos representante (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)', has three input fields: 'NIF/NIE/CIF', 'Apellido 1', and 'Apellido 2'. Three red arrows point to the selected radio button, the NIF/NIE/CIF field, and the text input field.

Con los datos introducidos, la Sede compone y adjunta de forma automática el “Documento 00”, genérico para todas las subvenciones:

Diputación de Salamanca		SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PCP – 2022-2023	
CÓDIGO SIA: 783518		2022/EXP_01/006979	
<b>1.- Datos Solicitante</b>			
NIF/NIE:	<input type="text"/>	Apellido 1:	<input type="text"/>
Nombre o Razón Social:		<input type="text"/>	
Correo Electrónico: <input type="text"/>			
Tipo Vía:	<input type="text"/>	Denominación:	<input type="text"/>
Bloque:	<input type="text"/>	Num:	<input type="text"/>
Esc:	<input type="text"/>	Piso:	<input type="text"/>
Pta:	<input type="text"/>		
Población: <input type="text"/>		Provincia:	<input type="text"/>
C.P.:		<input type="text"/>	
Teléfono: <input type="text"/>		Móvil: <input type="text"/>	
<b>2.- Datos representante (En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación).</b>			
NIF/NIE:	<input type="text"/>	Apellido 1:	<input type="text"/>
Nombre o Razón Social:		<input type="text"/>	
<b>3.- Descripción de la Solicitud</b>			
<b>SOLICITA:</b> La concesión de las subvenciones establecidas por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca para: <b>Su inclusión como beneficiarios del Plan Provincial de Cooperación Bienal 2022-2023 para la ejecución de obras y servicios de competencia municipal.</b>			
<b>4.- Autorización expresa del interesado a la consulta de los datos necesarios para la resolución del procedimiento, obrantes en la Administración.</b> (Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente)			
<input type="checkbox"/> NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la Diputación de Salamanca realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones Públicas			
Salamanca, a <input type="text"/> de <input type="text"/> de <input type="text"/>			
El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.			
Firma solicitante o representante			
Este documento puede ser firmado electrónicamente			
SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA			

4. Siga las instrucciones del procedimiento para aportar la documentación requerida.

Una vez cerrado el plazo de recepción de solicitudes comienza la fase de tramitación.

La Diputación de Salamanca informará a través de la Sede Electrónica de las incidencias, errores, omisiones u otras observaciones en relación con la tramitación. El municipio podrá consultar toda esta información en tiempo real, con lo que podrá subsanar o aportar la información solicitada en el menor tiempo posible.